



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



PRESIDENCIA

Asunción, 23 de julio de 2025.

Nota PR / EJ N° 284/25

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, con el objeto de elevar a su consideración el Anteproyecto de Presupuesto Plurianual de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2026-2028, el cual fue elaborado conforme a lo establecido en el Capítulo Único – Artículo 6° de la Ley N° 5098/2013 “De Responsabilidad Fiscal”, que establece la programación plurianual y lineamientos generales para la formulación y presentación.

Al respecto, dicho proyecto consta de estimaciones de ingresos y egresos en un Programa Central con dos Actividades Misionales (comercialización de derivados del Petróleo y Biocombustibles y Producción del Alcohol), conforme a la carga de datos efectuados en el Sistema Integrado de Presupuesto Público (SIPP).

Por lo expuesto, y en cumplimiento al Artículo 18 del Anexo “A” del Decreto N° 3813/2025 por el cual se establecen los lineamientos generales para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2026, se remiten adjuntos los reportes PLUVERRFU y F-G06.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más distinguida consideración.


Lic. ADALBERTO ACUÑA
Encargado de Despacho de la Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Res. PR / EJ N° 537/25

A Su Excelencia

Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

E. S. D.